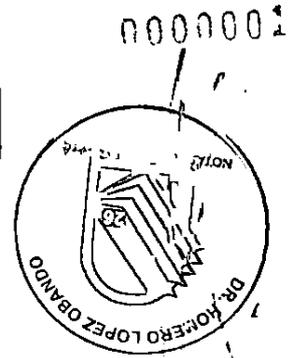


2014	17	01	26	P005828
------	----	----	----	---------



QUITO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2.014

A.I.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA COPIA  
CERTIFICADA DEL REPERTORIO No 12.876-2014 DE  
REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE  
ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES GROUP S.A.,  
ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO No 393  
CELEBRADA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014,  
SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014; Y, MAS  
DOCUMENTOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI4

COPIAS)

**F**

0000002

FABARA & COMPAÑÍA  
ABOGADOS



**SEÑOR DOCTOR  
HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
En su despacho.-**

Señor Notario:

Agradeceré se sirva proceder con la protocolización de la Reducción a escritura pública del Acta Acuerdos de Directorio de la compañía **LATAM AIRLINES GROUP S.A.**

Seguro de contar con su gentil atención a la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,

**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
MATRÍCULA No. 4946 C.A.P.**

# **QUINTA NOTARIA**

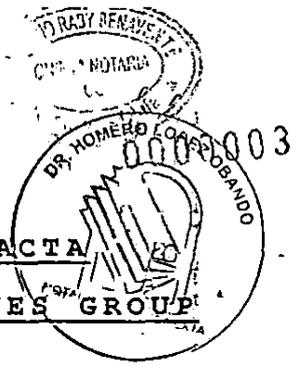
**PATRICIO RABY BENAVENTE**

**SANTIAGO  
REPUBLICA DE CHILE**

AV. GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44 LAS CONDES

FONO: 2599 2453 - FAX: 2599 2467

Web: [www.notariaraby.cl](http://www.notariaraby.cl)



3  
3  
3

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO N°12.876-2014

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA

ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES GROUP

S.A.

ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO N°393

CELEBRADA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014

#####

#####

En Santiago de Chile, a catorce de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, COMPARECE: Don CRISTIAN TORO CAÑAS, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número diez millones novecientos ochenta y tres mil doscientos dieciocho guión nueve, domiciliado en Avenida Presidente Riesco número cinco mil setecientos once, piso veinte, comuna de Las Condes, Santiago, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública partes pertinentes del ACTA ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES GROUP S.A. ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CELEBRADA CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.- Declara el compareciente que el



1 acta se encuentra firmada por los señores  
2 Mauricio Rolim Amaro, Presidente, Henri  
3 Philippe Reichstul, Director, Juan Jose Cueto  
4 Plaza, Director, Ramon Eblen Kadis, Director,  
5 Ricardo J. Caballero, Director, Juan Gerardo  
6 Jofre Miranda, Director, Georges De  
7 Bourguignon Arndt, Director, Carlos Heller  
8 Solari, Director, Cristian Toro Cañas,  
9 Secretario.- El acta es del tenor siguiente:  
10 **ACTA ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES**  
11 **GROUP S.A. ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE**  
12 **DIRECTORIO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES**  
13 **CELEBRADA CON FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS**  
14 **MIL CATORCE.- Diez.- REVOCACION Y**  
15 **OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES.-** El  
16 Presidente, Señor Mauricio AMARO, informó al  
17 Directorio que para la adecuada marcha de la  
18 Compañía es necesario revocar poderes y  
19 otorgar otros nuevos, los cuales pasó a  
20 detallar. El Directorio tiene presente lo  
21 expuesto por el Presidente y luego de  
22 intercambiar opiniones sobre el particular,  
23 por unanimidad de sus miembros presentes  
24 **ACUERDA: a) Revocaciones: (i) Revocar, a**  
25 **contar de esta fecha, todos los poderes,**  
26 **tanto generales como especiales, nacionales e**  
27 **internacionales, otorgados a don Diego**  
28 **Sanguinetti Ameghino, y en especial, la**  
29 **designación como apoderado Nacional Clase B**  
30 **realizada en la Sesión de Directorio Número**



1 trescientos setenta y nueve con fecha treinta  
2 de julio de dos mil trece y como apoderado  
3 Internacional para el territorio de Argentina  
4 realizada en la Sesión de Directorio Número  
5 trescientos doce con fecha veintiuno de  
6 diciembre de dos mil siete. (ii) Revocar, a  
7 contar de esta fecha, todos los poderes,  
8 tanto generales como especiales, otorgados a  
9 don **Pedro Margozzini Mackenzie**, y en  
10 especial, la designación como Apoderado  
11 Internacional Universal realizada en la  
12 Sesión de Directorio Número doscientos  
13 setenta y dos de fecha treinta y uno de  
14 agosto de dos mil cuatro y reducida a  
15 escritura pública con fecha doce de octubre  
16 de dos mil cuatro en la Notaría de Santiago  
17 de **Patricio Zaldívar**. b) **Nombramientos:**  
18 Designar a don **Andre Luis Gerbaudo**, como  
19 Apoderado Nacional Clase B, Apoderado  
20 Internacional Universal Clase B y Bancario  
21 Grupo Uno, con todas y cada una de las  
22 facultades que para estas clases de  
23 apoderados se confieren en la Sesión de  
24 Directorio Número doscientos setenta y dos de  
25 Latam Airlines Group S.A., celebrada con  
26 fecha treinta y uno de Agosto de dos mil  
27 cuatro y reducida a escritura pública con  
28 fecha doce de Octubre de dos mil cuatro, en  
29 la Notaría de Santiago de don **Patricio**  
30 **Zaldívar Mackenna**. **Once.- NOMBRAMIENTO DE**



1 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA EN EL  
2 TERRITORIO DE ECUADOR. El Presidente señor  
3 Mauricio AMARO, informó al Directorio que  
4 mediante escritura pública de fecha cuatro de  
5 septiembre del año mil novecientos noventa y  
6 seis, la cual fue luego inscrita con fecha  
7 veinticuatro de septiembre de mil novecientos  
8 noventa y seis en el registro del Registrador  
9 Mercantil de Guayaquil (a fojas cincuenta y  
10 cinco mil novecientos uno a cincuenta y cinco  
11 mil novecientos cuatro bajo el número  
12 dieciséis mil setecientos sesenta y tres) se  
13 otorgó poder especial a la compañía  
14 Transoceánica y Compañía Limitada en la cual  
15 se le designó como representante legal de la  
16 Compañía en Ecuador. A continuación, el  
17 Presidente expone que dado algunos cambios en  
18 la Compañía finalmente se ha propuesto para  
19 asumir en el cargo de representante legal de  
20 la Compañía en Ecuador, al Señor Manuel  
21 Maximiliano Naranjo Iturralde, por lo que  
22 sería necesario revocar a su vez la  
23 designación que en tal calidad se había hecho  
24 para la compañía Transoceánica y Compañía  
25 Limitada, mediante escritura pública de fecha  
26 cuatro de septiembre del año mil novecientos  
27 noventa y seis. El Directorio tiene presente  
28 lo expuesto por el Presidente y luego de  
29 intercambiar opiniones sobre el particular  
30 ACUERDA, por unanimidad de sus miembros

0000005



1 presentes, lo siguiente: a) Revocar la  
 2 designación de la compañía Transoceánica y  
 3 Compañía Limitada como representante legal de  
 4 la Compañía en Ecuador, así como todos los  
 5 poderes que le fueron conferidos en tal  
 6 calidad, de acuerdo a lo establecido en  
 7 escritura pública de fecha cuatro de septiembre  
 8 del año mil novecientos noventa y seis. b)  
 9 Designar como nuevo representante legal  
 10 permanente de la Compañía en Ecuador a don  
 11 Manuel Maximiliano Naranjo Iturralde, casado,  
 12 documento de identidad número cero quinientos  
 13 millones cuatrocientos cincuenta y tres guión  
 14 seis, de profesión abogado, quien podrá ejercer  
 15 todas y cada una de las atribuciones que le son  
 16 otorgadas con poder tan amplio e ilimitado,  
 17 para que en su nombre, y de forma individual  
 18 pueda representar a la Compañía y actuar como  
 19 representante general de esta. De esta manera,  
 20 y sin que esta enumeración sea taxativa, podrá  
 21 intervenir judicial y extrajudicialmente para  
 22 cuidar sus derechos e intereses, contestar las  
 23 demandas que se llegasen a plantear en su  
 24 contra, cumplir las obligaciones contraídas y,  
 25 realizar todos los actos, contratos y negocios  
 26 jurídicos, que tengan relación con el objeto  
 27 social y negocios de la Sociedad, que hayan de  
 28 celebrarse y surtir efecto en territorio  
 29 ecuatoriano; por tratarse de un mandato  
 30 general. Asimismo, en virtud de los poderes



1 otorgados, el representante legal podrá realizar  
2 y celebrar todos los actos y contratos que se  
3 requieran ante las entidades, autoridades y/o  
4 personas que ejerzan o no jurisdicción,  
5 especialmente, ante las de orden administrativo y  
6 judicial, pues está investido de las más amplias  
7 facultades y atribuciones que confiere la Ley a  
8 los mandatarios y de aquellas contempladas en el  
9 artículo cuarenta y ocho del Código de  
10 Procedimiento Civil de la República del Ecuador,  
11 por ello, ninguna autoridad pública o privada  
12 podrá alegar insuficiencia de poder. El  
13 mandatario podrá, a nombre y representación de la  
14 Sociedad, dentro del territorio de la República  
15 del Ecuador, participar en precalificaciones y  
16 calificaciones para licitaciones y concursos,  
17 presentar y recibir ofertas y, suscribir y  
18 presentar a nombre de la compañía, todos los  
19 documentos necesarios para los fines antes  
20 indicados, ante las autoridades, funcionarios e  
21 instituciones públicas y privadas. De igual forma  
22 el mandatario podrá ejercer todas las facultades  
23 antes indicadas ante personas naturales y  
24 jurídicas.- Hay firmas de los señores Mauricio Rolim  
25 Amaro, Presidente, Henri Philippe Reichstul,  
26 Director, Juan José Cueto Plaza, Director, Ramón  
27 Eblen Kadis, Director, Ricardo J. Caballero,  
28 Director, Juan Gerardo Jofre Miranda, Director,  
29 Georges De Bourguignon Arndt, Director, Carlos Heller  
30 Solari, Director, Cristian Toro Cañas, Secretario.-

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO  
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES  
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467  
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

5

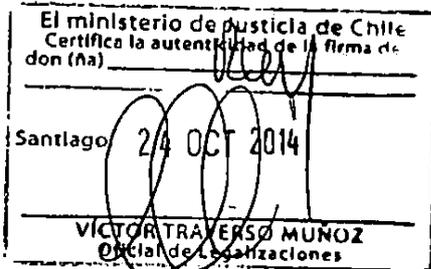
0000006



1 Conforme con el acta que consta en el libro  
2 respectivo.- En comprobante y previa lectura  
3 firma el compareciente. Doy fe.-

*[Handwritten signature of Cristian Toro Cañas]*

CRISTIAN TORO CAÑAS



CONFORME AL ART. 402 DEL C.O.T.  
AUTORIZO CON ESTA FECHA  
M. VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS  
NOTARIO SUPLENTE

SANTIAGO, 16 OCT 2014

NOTARIO

*[Handwritten signature of M. Virginia Wielandt Covarrubias]*



ES TESTIMONIO DEL ORIGINAL

SANTIAGO



INUTILIZADA  
ART. 404 C.O.T.



En copia certificada que me fue presentada en  
..... fojas útiles y que luego devolvi al  
interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

04 NOV 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO





00000078



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO  
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2597/2014



Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 24 de Octubre del 2014

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00



LEG<<195>><<SANTIAGO>><<783940>>

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mi.

Quito, a

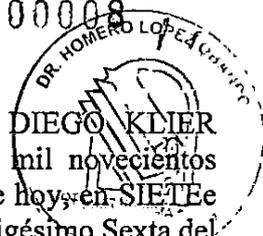
04 NOV 2014



DR. HOMERO LOREZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO

RA...

0000008



**ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del Doctor DIEGO KLIER YANEZ, portador de la matrícula profesional número cuatro mil novecientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en SIETE fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL REPERTORIO No 12.876-2014 DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES GROUP S.A., ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO No 393 CELEBRADA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014; Y MAS DOCUMENTOS; que anteceden.- Quito, a 04 de Noviembre del dos mil catorce.-

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL REPERTORIO No 12.876-2014 DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE ACUERDOS DE DIRECTORIO LATAM AIRLINES GROUP S.A., ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE DIRECTORIO No 393 CELEBRADA CON FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITO EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014; Y, MAS DOCUMENTOS.- Firmada y sellada en Quito, a 04 de Noviembre del dos mil catorce.-

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

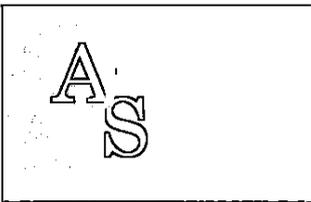
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

0000009

**ZÓN:** Mediante Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.4078, de fecha 18 de Diciembre de 2.014, dictada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías y Valores, se **RESUELVE CALIFICAR:** de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaria Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de noviembre del 2014, ateniendo al Poder que la Compañía Extranjera LATAM AIRLINES GROUP S.A., de nacionalidad chilena, a través del Directorio confiere a favor del doctor Manuel Maximiliano Naranjo Iturralde, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la compañía TRANSOCEANICA C. LTDA.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Protocolización de la Compulsa de la Copia Certificada del Repertorio No 12.876-2014 de Reducción a Escritura Pública del Acta de Acuerdos de Directorio Latam Airlines Group S.A., adoptados en la sesión de Directorio No 393 celebrada con fecha 6 de octubre del 2014, suscrito el 14 de octubre del 2014, y más documentos, de fecha 04 de Noviembre del 2.014.- Quito, a 27 de enero del 2.015.- (A.I.)

**Dr. Homero López Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





NOTARÍA  
PRIMERA  
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA 0000010

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

E.T.

...ZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdiviezo Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-4078, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce, resuelve: CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el cuatro de noviembre del dos mil catorce, atinente al poder que la compañía Extranjera LATAM AIRLINES GROUP S.A., de nacionalidad chilena, a través del Directorio confiere a favor del doctor Manuel Maximiliano Naranjo Iturralde, de nacionalidad ecuatoriana; así como, la revocatoria de poder en relación a la compañía TRANSOCEANICA C. LTDA., cuya resolución antecede, Tome nota del contenido de la ante dicha resolución al margen de la Protocolización de Poder otorgado a favor de la Compañía TRANSOCEANICA C. LTDA., el veintidós de octubre del año mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, cinco de febrero del dos mil quince.

*Ana Julia Solís Chávez*  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
QUITO - ECUADOR  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**